



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3761)

11.5.OCT 2015

Por la cual se acepta la renuncia a un Delegado Electoral Departamental y de Ciudad Capital, designado mediante Resolución No. 3732 del 4 de septiembre de 2015 "**Por la cual se modifica la Resolución 3719 de 26 de agosto de 2015**" y se provee remplazo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO,
En ejercicio de sus funciones Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que una vez designados los Delegados Electorales Departamentales y Ciudad Capital del Partido Liberal Colombiano mediante Resolución No. 3719 de 26 de agosto de 2015, se hace necesario reemplazar por renuncia y/o no aceptación de la designación.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACEPTACION DE RENUNCIA. Aceptar la renuncia del:

- **HECTOR FEDERICO GALLARDO** con cedula No. 91.207.426 (**DELEGADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**)

ARTÍCULO 2. MODIFÍQUESE. Modificar parcialmente la Resolución No 3719 de 26 de agosto de 2015, en el sentido de proveer el reemplazo de quien renuncio como Delegado Electoral Departamental y Ciudad Capital del Partido Liberal Colombiano en la respectiva Circunscripción Electoral así:

- **ANDRES ALFONSO DAZA GOMEZ** identificado con cedula No. 17.588.828 (**DELEGADO ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**)

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3761

ARTÍCULO 3. Los demás artículos de la Resolución No. 3719 de 26 de agosto de 2015 quedarán iguales.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyecta: Anlet Bent OET
Revisó: Daniel Pinzón - Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral
Revisó: Rodrigo Llano Isaza - Director Político

